REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2017-01300.

En atención a la manifestaciones que anteceden, se reconoce personería a la abogada **EVELYN LORENA GÓMEZ ORTIZ**, como apoderada judicial del señor **CHRISTIAN DARÍO RUIZ AVELLANEDA**, en los términos indicados en el poder aportado.

Así mismo, por secretaría actualícense y entréguese a la memorialista los oficios de desembargo realizados en virtud de lo ordenado en providencia del 25 de septiembre de 2019 y póngasele en conocimiento el informe de títulos anexo.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 67 FIJADO HOY 24 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
69386ee41d1b91298bec8b425b9cb6e5d04b0a83d82d371a362e1879b7109190
Documento generado en 21/05/2021 10:42:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica